

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PROCESO CAS № 018-2025-FMP 01 ASISTENTE

## I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de (01) Asistente para la Vocalía Suprema del Fuero Militar Policial, por necesidad de servicio de carácter temporal, en el marco el DL. 1057, a plazo determinado por labores de necesidad transitoria, para brindar apoyo eficiente y efectivo a la Fiscalía Superior Militar Policial del Centro, velando por el control de la legalidad de los actos administrativos, para lo cual, deberá notificar las Resoluciones de pedidos de sobreseimiento, deducción de excepciones, digitalizar las secciones de control de acusación, sobreseimiento y excepciones y seguimiento de ejecución de entencias (etapa de investigación preparatoria, intermedia y ejecución).

## 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Vocalía Suprema del Fuero Militar Policial.

# 3. Base Legal.

- 1) Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- 3) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 4) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como
- 5) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- 6) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- 7) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- 8) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 9) Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil.
- 10) Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Púbico.
- 11) Ley N° 31299, Ley que modifica la Ley N° 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- 12) Ley N° 31396 "Ley que reconoce las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral".
- 13) Ley № 31473, Ley que regula la Contratación de Pensionistas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.
- 14) Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- 15) Decreto Legislativo № 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- 16) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 17) Decreto Legislativo № 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.



- 18) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- 19) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 20) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°132-2022-SERVIR-PE, formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno. Sentencia 979/2021) y el Auto 2 Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- 21) Otras disposiciones que regulan la contratación de personal bajo el DL N° 1057 Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:	- Bachiller con dos años adicionales en la experiencia específica en la función o materia / Grado de Bachiller y estudios de Maestria.		
Experiencia General:	- Cuatro (04) años en el sector público o privado.		
Experiencia específica requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o materia:	- Dos (02) años en el sector público o privado.		
Experiencia específica requerida para el cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto:	- Un (01) año de experiencia laboral como Analista, Asistente o su equivalente en el sector público o privado.		
Cursos y programas de especialización requeridos:	<ul> <li>Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y litigación oral, en medidas de coerción (prisión preventiva) y Derecho Procesal Civil. (Mínimo 180 horas acumulables)</li> <li>Ofimática nivel básico.</li> </ul>		
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Proyectos de Resoluciones en etapa de investigación preparatoria, intermedia, de ejecución y otros.		
Competencias:	Competencias personales:  - Comunicación efectiva.  - Trabajo en equipo.  - Adaptabilidad.  - Orientación al servicio.  - Ética y responsabilidad.  Competencias técnicas:  - Capacidad de Análisis.  - Dominio de herramientas tecnológicas o aplicativos institucionales.  - Toma de Decisiones  - Liderazgo		

# III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO



# Principales funciones a desarrollar:

- 1. Ejecutar actividades y procesos técnicos inherentes a su área funcional.
- 2. Ejecutar las actividades y procesos técnicos de sus área funcional, de acuerdo a los lineamientos impartidos por el superior jerárquico.
- 3. Participar en comisiones y/o equipos de trabajo multidisciplinarios.
- 4. Participar en la elaboración de políticas, normas, estrategias en el ámbito de su competencia funcional.
- 5. Proyectar y/o emitir informes técnicos en aspectos propios de su área funcional.
- 6. Consolidar y administrar la información de documentación que se le asigne a fin de generar informes o exposiciones, según requerimiento.
- 7. Elaborar informes técnicos de su competencia.
- 8. Las demás que le corresponda conforme a la naturaleza de su cargo.
- 9. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato superior relacionadas a la misión del puesto o área y/o la Dirección de Recursos Humanos.

# IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de Prestación del Servicio	Vocalía Suprema del Fuero Militar Policial.	
	Avenida República de Chile Nº 321, Urbanización Santa	
	Beatriz, Cercado de Lima.	
Duración del Contrato	A Plazo Determinado (Necesidad transitoria) por tres (03)	
	meses desde la firma del contrato, sujeto a prorroga o	
	renovación de contrato, en función a la necesidad y/o	
	disponibilidad presupuestal.	
	Sujeto a período de prueba de tres (03) meses, acorde al	
	artículo 10º del Decreto Legislativo Nº 1057.	
Remuneración Mensual	S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 soles), Incluye los	
	montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción	
	aplicable al servidor.	
Periodicidad de la aplicación	Temporal.	
Otras condiciones esenciales del	- Modalidad de Trabajo Presencial.	
contrato	- No tener impedimento para contratar con el Estado.	
	- No tener antecedentes policiales, judiciales, penales o de	
	proceso de determinación de responsabilidades.	
	- No tener sanción por falta administrativa vigente.	

#### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA	13 de junio de 2025.	Dirección de Recursos Humanos.
2	REGISTRO DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE TALENTOS PERU.	13 de junio de 2025.	Dirección de Recursos Humanos.
СО	NVOCATORIA		
3	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB Se publicará la convocatoria en el portal del Fuero Militar Policial (https://convocatoria.fmp.gob.pe/)	Del 16 de junio al 27 de junio de 2025.	Dirección de Recursos Humanos.
4	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE  Los interesados, deberán ingresar al siguiente enlace  https://convocatoria.fmp.gob.pe/, descargarán los formatos del  01 al 06, efectuarán el correcto llenado y deberán escanearlo todo  en un solo archivo PDF (foliado y documentado), adjuntando  copia del DNI (escaneado).	Desde las 00:00 horas del 30 de junio hasta las 23:59 horas del 01 de julio de 2025.	Postulante CAS



	La inscripción será de manera virtual a los correos electrónicos:		
	seleccion@fmp.gob.pe y fmpseleccion@gmail.com		
5	EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS	02 de julio de 2025.	Comité de Selección
	La calificación del Postulante como apto, dependerá, del		
	cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases.		
6	RESULTADOS DE REQUISITOS MÍNIMOS	03 de julio de 2025.	Comité de Selección
	Se publicará en el portal web institucional, los resultados de la		
	evaluación de requisitos mínimos y el cronograma a seguir, para		
	la realización de la evaluación de conocimientos.		
7	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	04 de julio de 2025.	Comité de Selección
8	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	04 de julio de 2025.	Comité de Selección
	Se publicará en el portal web institucional, un acta conteniendo		
	los resultados de la evaluación de conocimientos		
9	EVALUACIÓN CURRICULAR	07 de julio de 2025.	Comité de Selección
10	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	07 de julio de 2025.	Comité de Selección
	Se publicará en el portal web institucional, un acta conteniendo		
	los resultados de la evaluación curricular y el cronograma a seguir,		
	para la realización de la entrevista personal.		
11	ENTREVISTA PERSONAL PRESENCIAL	08 de julio de 2025.	Comité de Selección
	Se realizarán las Entrevistas Personales a los postulantes, por los		
	integrantes y/o representantes de la Comité de selección.		
12	PUBLICACIÓN DE ACTA CON RESULTADOS FINALES	08 de julio de 2025.	Comité de Selección
	Se publicará en el portal de la institución, un acta conteniendo los		
	resultados de la Entrevista Personal y los Resultados Finales del		
	Proceso de Selección.		
SELE	CCIÓN		
13	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Los cinco primeros días	Dirección de
	Los ganadores de cada proceso, suscribirán el Contrato	hábiles después de la	Recursos Humanos.
	correspondiente.	publicación de los	
		resultados finales. Del	
		09 de julio al 15 de julio	
		de 2025.	

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva № 0030-2020-SERVIR-PE que aprueba la Guía Operativa de Recursos Humanos:

La Comisión Evaluadora de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios hace de conocimiento que en consideración a lo señalado en el párrafo precedente y continuando con las etapas de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios CAS: Se hace de conocimiento al Público en General y a las/os postulantes.

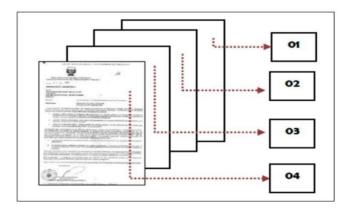
# **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

Los postulantes al Proceso de Selección CAS, deben presentar los siguientes documentos, de manera virtual a los correos electrónicos: **seleccion@fmp.gob.pe** y **fmpseleccion@gmail.com**, en un solo archivo de extensión PDF, en el siguiente orden:

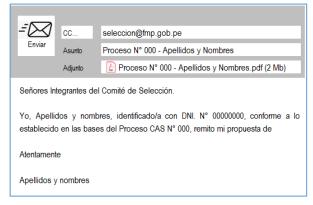
- a) Formato de solicitud para participar como postulante en procesos de contratación administrativa de servicios (Anexo N° 01).
- b) Ficha de Postulación que tiene carácter de declaración Jurada (Anexo N° 02). Hoja de vida actualizada y documentada (copias de constancias, certificados o diplomas de estudios y copias de constancia, certificado o contratos para acreditar experiencia laboral o profesional, copia de DNI y Formato Consulta RUC <a href="https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cltitmrconsruc/FrameCriterioBusquedaWeb.jsp">https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cltitmrconsruc/FrameCriterioBusquedaWeb.jsp</a>
- c) Declaración Jurada del postulante (Anexos N° 03, 04, 05 y 06). El (la), postulante deberá descargar los formatos de los Anexos del portal web institucional



https://convocatoria.fmp.gob.pe/, a fin de imprimirlos, llenarlos, sin borrones, sin enmendaduras, firmados y foliados numerados, de lo contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación. El postulante es responsable de la veracidad de la información consignada en los Anexos N° 02, 03, 04, 05 y 06 y de las consecuencias administrativas en caso de falsedad. Respecto a lo mencionado, el postulante deberá tener en cuenta el siguiente MODELO DE FOLIACIÓN:



La documentación anteriormente señalada deberá ser enviada a partir de las 00:00 horas del día 07 de mayo de 2025 hasta las 23:59 horas del día 08 de mayo de 2025, a los correos electrónicos: **seleccion@fmp.gob.pe** y **fmpseleccion@gmail.com** indicando en el asunto el número de convocatoria CAS a la que postula, así como, los apellidos y nombres, según ejemplo:



También se declara como NO APTO al postulante que no consigne correctamente el N° (número) de la convocatoria CAS a la que se presenta.

Los postulantes considerados como APTOS pasarán a la siguiente etapa del proceso. La relación de postulantes evaluados con la calificación de APTOS o NO APTOS será publicada a través del portal institucional, en la fecha establecida en el cronograma.

Los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una Convocatoria que se encuentre vigente. De detectarse omisión a esta disposición, los postulantes quedaran descalificados.

Asimismo, las postulaciones que sean remitidas fuera del horario establecido en el cronograma, (Antes o después) no serán admitidas.



En caso los/las postulantes remitan más de un (1) Currículum Vitae solo se considerará el primero. Cabe resaltar que es de absoluta responsabilidad del/de la postulante consignar en la Ficha de Postulación su dirección de correo electrónico vigente y legible, el cual será el único medio a través del cual se mantendrá comunicación con el/la postulante, de ser el caso.

- La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante es responsable de la información señalada y se somete al proceso de fiscalización posterior.
- En caso que el postulante no cumpla con presentar algunos documentos señalados previamente, así como no foliar o firmar la documentación, será declarado NO APTO.
- También se declara como NO APTO al postulante que no consigne correctamente el N° (número) de la convocatoria CAS a la que se presenta. **CAS 001-2025-FMP-APELLIDOS Y NOMBRES.PDF**
- Los postulantes considerados como APTOS pasarán a la siguiente etapa del proceso.
- El postulante es responsable de la veracidad de la información consignada en los Anexos 02, 03, 04, 05 y 06 y de las consecuencias administrativas en caso de falsedad.
- La relación de postulantes evaluados con la calificación de APTOS o NO APTOS será publicada a través del portal institucional, en la fecha establecida del cronograma.
- La inasistencia o tardanza a cualquiera de las etapas de evaluación, será motivo de ELIMINACIÓN del proceso de selección, debiendo el postulante estar 10 minutos antes de la hora indicada para tal fin.

## **Nota Importante:**

- Queda establecido que los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una Convocatoria que se encuentre vigente.

## VI. EVALUACIÓN.

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	
1.	Evaluación de Conocimientos	40%	24	40	
2.	Evaluación Curricular				
	a. Experiencia Laboral	20%	16	20	
	b. Formación Académica	20%	14	20	
Puntaje de Evaluación Curricular		40%	28	40	
3.	3. Entrevista Personal		12	20	
	PUNTAJE TOTAL	100%	64	100	

# 1. Evaluación Curricular

De acuerdo al puesto y/o cargo al que se postula, el postulante deberá presentar:

Para el caso de:	Se acreditará con:	
Primaria Completa	Copia del certificado de estudios.	
Secundaria Completa	Copia del certificado de estudios.	
Secundaria incompleta	Copia del certificado de estudios.	
Estudios universitarios o técnicos	Copia de la constancia o certificado, emitido por la entidad	
en curso o concluidos	educativa correspondiente.	
Grado de Bachiller	Copia del Grado emitido por la entidad educativa correspondiente.	
Título profesional o técnico	Copia del Título Profesional o Técnico emitido por la entidad	
	educativa correspondiente.	
Estudios adicionales	Copia de Constancias, diplomas y/o certificados.	
Capacitaciones y Diplomados	Copia de Constancias y/o certificados.	
relacionado al área que postula.		
Experiencia	Copia de Constancias y/o certificados, contratos, resoluciones,	
	adendas, boletas de pago o documentos que acrediten la	
	experiencia y/o permanencia del postulante en el puesto.	



Faturities and discounting				
Estudios en el extranjero	Para efectos de verificación de estudios realizados en el extranjer			
	y de conformidad con lo establecido en la Ley de Servicio Civil N°			
	30057 y su Reglamento General señalan que los títulos			
	Universitarios, Grados Académicos o estudios de Post Gr			
	emitido por la Universidad o entidad extranjera o los documentos			
	que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR,			
	requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio			
	de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.			

# VII. FACTORES A TENER EN CUENTA EN LAS EVALUACIONES.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNT. MÍNIMO	PUNT. MÁXIMO	PESO	TOTAL PUNTOS
1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS				Cumple / No cumple
2. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	24.00	40.00	40%	40.00
3. EVALUACIÓN CURRICULAR	30.00	40.00	40%	40.00
a. Experiencia Laboral				20.00
1) Experiencia Laboral General				8.00
2) Experiencia Laboral Específica				12.00
Cumple con el mínimo requerido				8.00
Tiene de 1 a 3 años adicionales al mínimo requerid	0			10.00
Tiene 4 años a más del mínimo requerido				12.00
b. Formación Académica				20.00 10.00
Grado académico y estudios requeridos para el     Cumple el grado académico mínimo requerido en e				6.00
Cuenta con 1 grado académico adicional al mínimo				8.00
convocado			0.00	
Cuenta con 2 grados académicos adicionales al mínimo requerido afin al puesto convocado			10.00	
Cursos y/o programas de especialización requel convocado	ridos para e	l puesto		10.00
Cumple con las horas mínimas por curso y/o especialización de acuerdo al puesto convocado				8.00
Cuenta con el doble de horas adicionales respecto al mínimo requerido en cursos y/o especialización de acuerdo al puesto convocado				10.00
4. ENTREVISTA PERSONAL	12.00	20.00	20%	20.00
a. Competencias personales:			•	11.00
Comunicación efectiva.				2.00
2) Trabajo en equipo.				3.00
3) Adaptabilidad.			2.00	
4) Orientación al servicio.			2.00	
5) Ética y responsabilidad			2.00	
b. Competencias técnicas:				9.00
Capacidad de análisis.			2.00 2.00	
Dominio de herramientas tecnológicas o aplicativos institucionales.			2.00	
<ul><li>3) Toma de decisiones.</li><li>4) Liderazgo</li></ul>			3.00	
4) Liuciazyo				0.00

## VIII DE LAS BONIFICACIONES.

- Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido durante el proceso, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a lo establecido mediante Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE.
- Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total de la evaluación, al postulante que acredite dicha condición, de acuerdo con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.



- Se otorgará al postulante calificado como deportista de alto rendimiento de acuerdo a la Ley N° 27674, las siguientes bonificaciones:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
NIVEL 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
NIVEL 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas	16%
NIVEL 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
NIVEL 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
NIVEL 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

# IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

## 1. Declaratoria del Proceso como desierto:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de contratación.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo (64 puntos) en la evaluación.

# 2. Cancelación del proceso de contratación (hasta antes de la suscripción del contrato):

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio, con posterioridad al inicio del proceso de contratación.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

Dirección de Recursos Humanos